



PARRAL, 31 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 7.633 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información sobre IV Curso problemas prevalentes en Salud Mental a lo largo del ciclo vital en APS.

DECRETO:

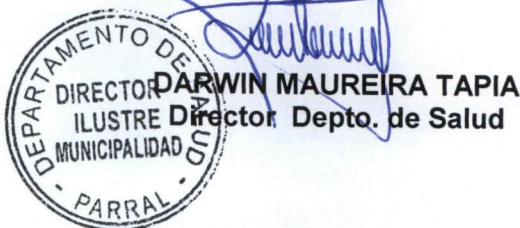
1.- **AUTORIZASE**, al funcionario don FERNANDO CACERES HERRERA, para asistir a "IV Curso problemas prevalentes en Salud Mental a lo largo del ciclo vital en APS", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 31 de julio y 28 de agosto del año en curso:

FERNANDO CACERES HERRERA

MEDICO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECTOR DARWIN MAUREIRA TAPIA
 ILUSTRE Director, Depto. de Salud
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DMT/ARC/JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar